

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la Primera reunión de la Primera sesión permanente.

Fecha:	25 de mayo de 2022
Lugar:	Plataforma Zoom
Hora:	12:00 horas
Tipo de reunión:	Vía remota
Coordinada por:	Francisco Raúl Álvarez Córdoba
Acta número:	20220525-076

Lista de asistencia y quórum legal

Asistentes: Francisco Raúl Álvarez Córdoba (FRAC), Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF), Magdalena Verónica Rodríguez Castillo (MVRC), Vania Pérez Morales (VPM) y Blanca Patricia Talavera Torres (BPTT).

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Establecer el estado que guarda el procedimiento y proceso de la convocatoria respecto a las cuestiones administrativas del mismo y discutir, en su caso, el ajuste de fechas de las etapas de la convocatoria.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Previa votación, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) tomaron el siguiente:

Acuerdo 020220524-075-01: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el orden del día.

2. Establecer el estado que guarda el procedimiento y proceso de la convocatoria respecto a las cuestiones administrativas del mismo y discutir, en su caso, el ajuste de fechas de las etapas de la convocatoria.

Para el desahogo de este punto del orden del día, FRAC dio un breve desglose del estado que guarda el proceso de la convocatoria, asimismo, señaló que de acuerdo con los expedientes recibidos y el proceso de sistematización para la carga de la información que hicieron llegar los aspirantes, ya que los expedientes requieren un testado pulcro para poder mostrarlos públicamente y no exista una divulgación de datos personales que va en contra de la ley; comentó también que hasta el momento se cuenta con 7 expedientes testados de los 15 que fueron recibidos, uno de ellos tiene 448 hojas y el promedio de páginas de los expedientes es de 150, por lo que se tiene que hacer revisión de todos estos documentos para poderlos cargar.

Al respecto, VPM comentó que en sus redes sociales señaló que los expedientes iban a estar publicados el día de ayer, sin embargo, dijo que fue un error de ella al confundir los documentos de los expedientes con las evaluaciones, ya que son documentos y cargas distintas. Por otro lado, mencionó que se sesionó con poco tiempo de anticipación porque acordaron estar en sesión permanente para la convocatoria, por último señaló que el CPC tiene una carga muy importante de documentos que testar, por lo que el trabajo se vuelve muy complejo, sobre todo al ser sujetos obligados indirectos en materia de transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por esto, se había pensado en recurrir al Comité de Transparencia de la SESNA para que aprobaran los documentos testados, en un ejercicio de transparencia proactiva propuso que fuera el CPC quien asumiera la responsabilidad del testado para evitar mayores retrasos.

MVRC expresó que responderá en el mismo sentido que comentó VPM a las personas que han estado preguntando dónde consultar los expedientes, señaló que el CPC se compromete a terminar de testar y subir los expedientes al micrositio a la brevedad.

BPTT sugirió subir las cédulas de evaluación y subir los expedientes que se puedan, a la brevedad.

JAAF dijo que había que separar la carga de expedientes del de las cédulas, ya que en los expedientes tienen responsabilidades que atender, como proteger los datos personales de los y las aspirantes, a diferencia de las cédulas de valoración de los integrantes del comité, ya que estas no contienen datos personales sino ponderaciones respecto a los expedientes y esto no implica ningún tipo de violación a los mismos; en ellas se consigna la valoración de la acreditación de lo que establece el artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, hizo énfasis en que estas no hablan a

favor o en contra de las cualidades profesionales de ninguno de los aspirantes, sino que se encuentran ceñidas a lo que establece el artículo 34 de la ley.

FRAC se comprometió a publicar las cédulas de evaluación para transparentar y dar certeza del proceso y que pueda existir una rendición de cuentas sobre su actuar, para que cualquier persona pueda verificar todos los expedientes de las personas aspirantes en el micrositio y tener mayor claridad y transparencia; por último, mencionó que una vez que estén listos todos los expedientes, los integrantes del CPC se reunirán para determinar fechas de las siguientes etapas.

Previa votación, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) tomaron el siguiente:

Acuerdo 20220525-076-01: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban la propuesta de testar los expedientes de las personas aspirantes sin la necesidad de someter el testado al Comité de Transparencia, como un ejercicio de transparencia proactiva, para no retrasar más la publicación de los mismos.

Asimismo, previa votación, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) tomaron el siguiente:

Acuerdo 20220525-076-02: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban que se ajustaran las fechas de las fases del proceso de la convocatoria una vez que los expedientes de las personas aspirantes se encuentren públicos en el micrositio web.

FRAC mencionó que el CPC está recibiendo preguntas y comentario de la sociedad civil hasta 48 horas antes de las entrevistas de los aspirantes a esta convocatoria, para que estas puedan ser formuladas a las personas aspirantes.

VPM repitió que el poco tiempo para sesionar se estableció en la sesión pública de la semana pasada, donde acordaron que el CPC se mantendría en sesión permanente, pues considera son elementos para un buen proceso de designación, que aporte a la transparencia y a la rendición de cuentas, es necesario que el proceso sea pulcro y para ello se deben ampliar las fechas de las fases del proceso de la convocatoria, ya que es importante la opinión pública y la revisión de los expedientes por parte de la misma sociedad.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por concluida la sesión del CPC siendo las 12:34 horas.

Nombres y firmas:

Francisco Raúl Álvarez Córdoba	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT PARA: FRANCISCO RAUL ALVAREZ CORDOBA
Jorge Alberto Alatorre Flores	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT POR: JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES
Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT PARA: MAGDALENA VERONICA RODRIGUEZ C.
Vania Pérez Morales	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT PARA: VANIA PEREZ MORALES
Blanca Patricia Talavera Torres	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT PARA: BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES